

ANEXO A

DECLARACION JURADA DEL NOMBRADO O DESIGNADO PRIMERA SECCIÓN: INFORMACIÓN GENERAL

Yo, CESAR MANUEL QUISPE LUJAN, identificado(a) con D.N.I. N° 07965109, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos mínimos para ser ministro(a) o viceministro(a) conforme a la normativa vigente¹.

Para ministros(as)	Para viceministros(as)
<ul style="list-style-type: none">• Peruano por nacimiento• Ciudadano en ejercicio• 25 años de edad	<ul style="list-style-type: none">• Formación superior completa• 8 años de experiencia general• 5 años de experiencia específica en puestos o cargo de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.• Tener hábiles sus derechos civiles


2. No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública o para contratar con el Estado.
3. No contar con sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autor o cómplice, por la comisión de delito doloso, tal como dispone el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú.
4. En caso del designado/a a viceministro(a) no estar inhabilitado por el Congreso para ejercer cargo público, no encontrarme inhabilitado por mandato judicial para ejercer función pública; y, no haber sido destituido de la administración pública por falta muy grave².
5. En caso del designado a viceministro(a) en la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa o Ministerio del Interior no tener acusación fiscal en mi contra por los delitos de terrorismo o tráfico ilícito de drogas o estar siendo juzgado ante el Poder Judicial por los citados ilícitos.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En ese sentido, autorizo la revisión de la información declarada a través del uso de los servicios de información publicados en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad o, en su defecto, otras herramientas de estrategias de gestión humana y detección de riesgos públicas o privadas.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: 12 / 04 / 2024


Firma
N° de DNI: 07965109



Huella dactilar

- En caso la firma sea digital, no es necesario la huella dactilar

¹ Tanto para ministros(as) de estado como para viceministros(as) considerar los requisitos establecidos en el art. 53 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. Para ministros(as) de estado en concordancia con el artículo 124 de la Constitución Política del Perú. Para viceministros(as) en concordancia con el artículo 4 de la Ley 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

² En concordancia con el artículo 7 de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.



Tengo o he tenido **investigaciones fiscales y/o procesos judiciales por delito doloso o culposo notificadas** en calidad de imputado o cómplice.

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución / N° de Carpeta Fiscal (de conocerse)	Materia/Presunto(s) delito(s) imputado (s)	Estado
00519-2017-2-1826-JR-PE-01	Negociación incompatible o aprovechamiento del cargo	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
506010151-2015-721-0	Estafa – CPP (asociación ilícita)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
505015701-2016-9-0	Lavado de activos (actos de ocultamiento)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
505015701-2016-14-0	Lavado de activos (actos de ocultamiento)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
505015702-2016-7-1	Lavado de activos (actos de ocultamiento)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
505015703-2018-44-0	Lavado de activos (actos de ocultamiento)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
2806154500-2023-789-0	Estafa y falsificación de documentos	<input checked="" type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Archivado sobreseído o

Observaciones: Detallar otra información relevante

- Respecto a las investigaciones fiscales, se entienden de acuerdo al antiguo código de procedimientos penales y/o con el Nuevo Código Procesal Penal, son las que he sido emplazado por el Ministerio Público. Sin embargo, por la transparencia de la información, de acuerdo al Sistema de Información Fiscal, el suscrito ha tomado conocimiento de las carpetas N° 505015701-2016-9-0, N° 505015701-2016-14-0, N° 505015702-2016-7-1 y N° 505015703-2018-44-0, que fueron rechazadas y confirmadas por fiscal superior oportunamente y **nunca fui notificado** ya que procesalmente no tuve la calidad de investigado.
- Respecto al caso 2806154500-2023-780-0, ante el Distrito Fiscal de San Martín - Tocache, cabe precisar que los hechos materia de investigación ocurrieron en el año 2013, época en la que el suscrito no se encontraba laborando en Agrobanco. Mi vínculo laboral con dicha entidad se inició recién en febrero del año 2021.

SI NO

Tengo o he tenido **sanciones administrativas y/o disciplinarias**

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución (de conocerse)	Materia/Infracción(es) cometida(s) y especificar sanción o absolución	Estado	Periodo de vigencia
		<input type="checkbox"/> Con recurso impugnatorio <input type="checkbox"/> Firme <input type="checkbox"/> Rehabilitado	Desde ____/____/____ Hasta ____/____/____

Observaciones: Detallar otra información relevante

 SI NO

Tengo o he estado incurso en **procedimientos administrativos sancionadores y/o disciplinarios**

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución (de conocerse)	Materia/Presunta(s) Infracción(es) cometida(s)	Estado
Oficio N° 376-2017-PRODUCE/DVPA/OI	Presunta responsabilidad de no haber cautelado formulación y suscripción oportuna de convenios de administración con las OSPAS	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado
		<input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Archivado

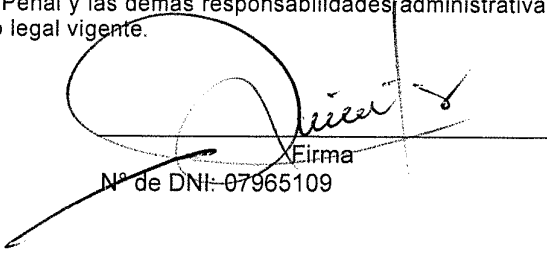
Observaciones: Detallar otra información relevante

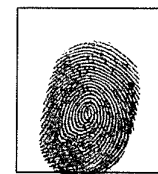
Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En ese sentido, autorizo la revisión de la información declarada a través del uso de los servicios de información publicados en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad o, en su defecto, otras herramientas de estrategias de gestión humana y detección de riesgos públicas o privadas.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo N°438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: 12/04/2024


Firma
N° de DNI: 07965109



Huella dactilar

MODELO DE DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY N° 31457

La presente Declaración Jurada cuenta con las siguientes secciones:

1. Primera sección: se consigna el cumplimiento de requisitos para ser viceministros, así como la declaración de no encontrarse incurso en algún impedimento y prohibición para el ejercicio de dicho cargo.
2. Segunda sección: se consignan los procesos judiciales, investigaciones fiscales y procedimientos administrativos en los cuales está o estuvo incurso en calidad de imputado o cómplice, así como la decisión de las sentencias o resoluciones administrativas, si el proceso o procedimiento hubiera concluido y que al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de la Segunda Sección de la presente declaración jurada, los estados procesales deberán entenderse de la siguiente manera:

1. **En trámite:** cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado del inicio del proceso judicial, investigación fiscal o procedimiento administrativo en el que se encuentra vinculado o involucrado y se encuentra en investigación.
2. **Con recurso impugnatorio:** cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha presentado un medio para impugnar resoluciones administrativas o judiciales en la que se encuentre vinculado o involucrado. Tratándose de investigaciones fiscales se debe considerar también aquellas disposiciones que se encuentran en revisión en instancia superior.
3. **Firme:** cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado de la resolución administrativa o judicial con calidad de cosa decidida (administrativa) o cosa juzgada (judicial).
4. **Rehabilitado:** En el ámbito penal cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado cuenta con un documento que acredita la rehabilitación de la pena impuesta. En el ámbito administrativo cuando se ha cumplido el plazo de vigencia de la sanción impuesta o cuando haya transcurrido el plazo de cinco (5) años por causal de destitución conforme al artículo 87 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
5. **Archivado:** Cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado que el proceso judicial o el procedimiento administrativo ha culminado o dejado sin efecto.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA SER DESIGNADO FUNCIONARIO PÚBLICO O DIRECTIVO PÚBLICO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31419

Yo, CESAR MANUEL QUISPE LUJAN..... identificado (a) con DNI N° 07965109....., y con domicilio en CALLE CATALINO MIRANDA 259 - CHALET 29 - SANTIAGO DE SURCO

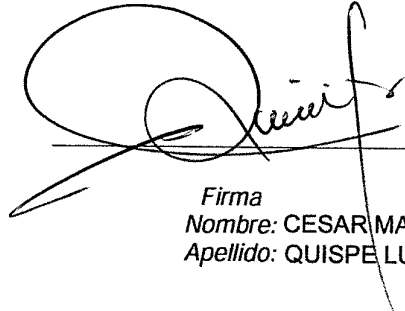
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE¹:

- a) *No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años o no encontrarse con inhabilitación definitiva.*
- b) *No haber sido condenado en primera instancia, en calidad de autor o cómplice, por delito doloso.*
- c) *No encontrarse inhabilitado por el Congreso de la República para ejercer cargo público.*

En caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), debo cancelar mi deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba su designación.

Firmo la presente declaración y en caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que presente, me sujeto a que la entidad proceda conforme a lo señalado en el numeral 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Lima, 12 de Abril de 2024



Firma
Nombre: CESAR MANUEL
Apellido: QUISPE LUJAN

¹ Ley N° 31419, Ley que regula el acceso y ejercicio de la función pública

Artículo 7. Impedimentos para el acceso a cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción

De conformidad con el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú, están impedidas de acceder a los cargos a los que se refieren los artículos 4 y 5 de la presente ley, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.

También están impedidas de acceder a los cargos a los que se refieren los artículos 4 y 5 de la presente ley, las personas que se encuentren inhabilitadas por el Congreso para ejercer cargo público, las que se encuentren inhabilitadas por mandato judicial para ejercer función pública y quienes hayan sido destituidas de la administración pública por falta muy grave.

DECLARACION JURADA

ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

Yo, CESAR MANUEL QUISPE LUJAN....., de Nacionalidad PERUANA....., con Documento Nacional de Identidad N° 07965109....., con domicilio para estos efectos en CALLE CATALINO MIRANDA 259 - CHALET 29....., distrito de SANTIAGO DE SURCO....., provincia de LIMA....., departamento de LIMA.....

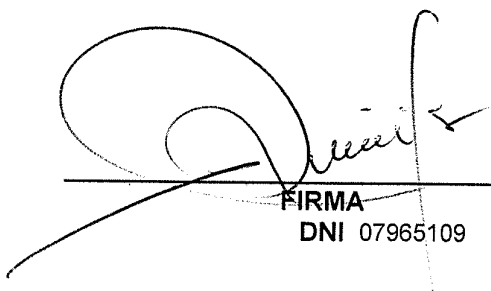
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ESTAR EN PLENO EJERCICIO Y GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES Y LABORALES.
- NO ESTAR INHABILITADO/A PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA O PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, DE ACUERDO CON A RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O RESOLUCIÓN JUDICIAL DEFINITIVA.
- NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO.
- NO TENER OTRO IMPEDIMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR NORMA EXPRESA DE ALCANCE GENERAL.

En caso resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, sometiéndome, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Lima, 12 de ABRIL de 2024


FIRMA
DNI 07965109

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, CESAR MANUEL QUISPE LUJAN identificado con DNI N° 07965109, declaro bajo juramento: a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:

- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.

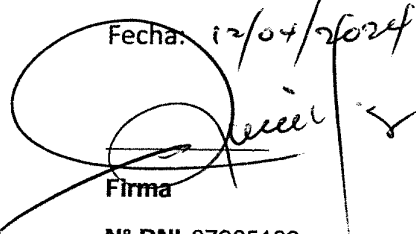
- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: 12/04/2024

Firma
N° DNI 07965109



DECLARACIÓN JURADA

(Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444)

Yo CESAR MANUEL QUISPE LUJAN con DNI N° 07965109,
con domicilio en CALLE CATALINO MIRANDA 259 - CHALET 29

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que (...~~SI~~....) cuento con procesos/investigaciones fiscales y/o judiciales y/o policiales en curso/trámite de relevancia penal, en fe de lo cual firmo la presente.

En caso la respuesta sea afirmativa, indique los procesos fiscales y/o judiciales y/o policiales en curso:

Fiscalía/Órgano Judicial/Policial	Delito/Falta	Distrito Fiscal/Judicial /Policial	Fecha de inicio	Observación
Fiscalía	Estafa y Falsificación de Documentos	Tocache	31/07/2023	Denuncia de cliente de Agrobanco por crédito año 2013, fecha en la cual no tenía vínculo con la entidad.

Igualmente, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que (...~~NO~~....) cuento con antecedentes penales, judiciales ni policiales.

Que (...~~NO~~....) estoy inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI) – Ley N° 30353.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, sometiéndome, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lima, 12 de Abril de 2024.


Firma
DNI: 07965109